

no me saldré de los términos de la convocatoria; pero permítaseme decir que el programa de Zaragoza, como hecho por comerciantes, defiende los intereses generales del país, pero en primer término los comerciales, dejando relegados los agrícolas.

Nosotros suplicaremos á la asamblea la inclusión de conclusiones que defiendan á la agricultura, tan agobiada, que no puede resistir más.» (*Aplausos*).

Dase lectura á una proposición aprobando con gratitud la conducta de la comisión permanente.

Apruébase por aclamación.

El Sr. Paraíso hace el resumen de los discursos.

Elogia el espíritu de unión y concordia que reina, excitando á todos á que no desmayen, pues el triunfo es seguro, á pesar de la guerra que hacen aquellos que viven explotando al país.

“Aquí—dice—no estamos comerciantes, industriales, agricultores ni obreros: estamos sólo españoles.,”

La Cámara de Comercio de Sevilla, que fué una de las principales en la iniciación del movimiento, acordó no asistir á la asamblea de Valladolid.

Los obreros contra los comerciantes.—Al mismo tiempo que se celebraba esta sesión de las Cámaras de Comercio, se verificaba también en Valladolid un *meeting* socialista, en el cual, el famoso jefe del socialismo español, Pablo Iglesias, dijo lo siguiente:

“Que la culpa es de todos menos de los trabajadores; añadiendo que no es toda de los gobiernos, sino también de los capitalistas, entre los cuales se encuentran los organizadores de la Asamblea de Valladolid. Mejor que reunirse ahora—añadió—debieron hacerlo cuando los desastres de la guerra, en vez de pagar la sangre de sus hijos, mientras los pobres defendían la patria.» (*Grandes aplausos*).

Cuestión personal entre un ministro y un gobernador.—Por ser un caso raro, quizás único en la política, consignamos el siguiente, según lo relataba *El Español*, añadiendo sólo que las tres personas que figuran en la cuestión eran: El Sr. Dato, ministro de la Gobernación;

el señor marqués de Lema, subsecretario del mismo ministerio, y el Sr. Capriles, gobernador de Badajoz.

El Español lo refirió en los términos siguientes:

«En la provincia donde ese exgobernador ha ejercido mando, había pendiente un asunto de carácter administrativo, sobre cuya resolución se formularon recursos al centro en que el alto personaje tiene suprema autoridad. El funcionario que le sigue en ella en orden jerárquico dirigió un telegrama á aquel gobernador, ordenándole la resolución del asunto en términos bastante conminatorios. La orden parecía emanada del jefe del centro, que se enteró de ella algunas horas después de haberse trasmitido.

El gobernador de quien se trata, dirigió entonces al personaje, que era su indiscutible jefe, un telegrama, en el cual presentaba la dimisión de su cargo, y desembarazado ya con esto de los deberes de la obediencia, contestaba en términos muy vivos al mandato y rechazaba su cumplimiento.

El alto personaje que lo recibió, apresuróse á transmitir al que hasta entonces había sido su subordinado, el acuerdo de estar admitida la dimisión, y su propósito de recabar en el terreno particular, y sin más demoras que las indispensables, explicación satisfactoria ó reparación adecuada á aquellas palabras ó conceptos de la respuesta telegráfica que había recibido, dando por sentado, aunque sin decirlo, que la orden origen del conflicto era suya.

El exgobernador no perdió hora para regresar á Madrid, y á las pocas de estar aquí, recibió la visita de los señores marqués de Portago y conde de San Simón, quienes en nombre de aquel personaje iban á iniciar las gestiones indispensables al desenlace de toda cuestión personal.

Designó el exgobernador para que le representara á los señores general Marengo y Mellado (D. Andrés), y los cuatro celebraron una conferencia, que principió á las seis de la tarde y acabó á las diez de la noche, suscribiendo un acta en la que, establecidos los hechos bajo la base siempre de aceptar el jefe del alto centro la responsabilidad del telegrama origen del incidente, quedó éste resuelto en

los términos más satisfactorios, y por de contado honrosos para los interesados.,,

Todo el mundo creyó, y la prensa lo dió por hecho, que el subsecretario dimitiría, pero no fué así.

DÍA 15—Enmienda del duque de Veragua.—

El exministro liberal apoyó en el Senado una importantísima enmienda del presupuesto de Marina, en la cual pedía, entre otras cosas, las siguientes:

5.^a Para ascender en el cuerpo general de la armada se necesitará haber navegado, por lo menos tres años, en cada empleo, en navegación de altura ó cabotaje; se suprimirá toda asimilación á esta situación de embarque.

6.^a Los generales, jefes y oficiales que no desempeñen cargo alguno activo en mar ni en tierra, percibirán, cualquiera que sea el nombre que se dé á su situación, un sueldo inferior al correspondiente á su empleo.

10. La administración en los servicios de la marina militar y la inversión de su presupuesto, estarán sometidos, como todos los demás servicios del Estado, á la intervención general del mismo.

El duque de Veragua la apoyó en un discreto discurso, y terminó diciendo:

“Si admitís esto que os proponemos, daréis muestras de querer seguir los dictados de la opinión; si no perderéis todo derecho á que se tenga fe en vuestras promesas. Y nosotros, en este caso, bajaremos la cabeza; pero con la conciencia de haber cumplido con nuestro deber.” (*Muestras de aprobación.*)

El Sr. Allende Salazar, de la comisión, convino con el autor de la enmienda en la necesidad de la reforma, pero entendiendo que su implantación corresponde al poder ejecutivo, y en cuanto al programa presentado, lo dejó íntegro, como función de gobierno, al presidente del Consejo.

El Sr. *Silvela*: Lo propuesto por el señor duque de Veragua tiene más de proyecto orgánico que de enmienda al presupuesto de Marina.

En tal concepto, intervengo en el debate sin perjuicio

de lo que puedan exponer los ministros de la Guerra y de Marina.

La enmienda del señor duque de Veragua parte del error de que los departamentos de Guerra y Marina están exentos de la intervención del Estado y tienen un régimen especial cuando están intervenidos como los demás, con la única diferencia de que en ellos los ordenadores pertenecen á la administración de cada ramo, y son nombrados por el ministro de Hacienda á propuesta del departamento respectivo.

Como ha dicho el Sr. Allende Salazar, ésta es una cuestión de Gobierno, y éste se propone presentar un proyecto de ley, sin que pueda fijar ahora el alcance y los términos del mismo.

En el Congreso ha sido tomada en consideración una proposición del general Aznar sobre la intervención y ordenación de los pagos de Marina y Guerra, y por la ley de relaciones entre ambas Cámaras no puede discutirse un mismo asunto en ambos sitios.

Por estas razones, ruego al señor duque de Veragua retire su enmienda, pues el Gobierno se compromete á ocuparse de este asunto, bien completando la proposición del Sr. Aznar ó presentando un proyecto de ley en tiempo oportuno.

El señor ministro de la *Guerra*: Poco me queda que añadir á lo dicho por el Sr. Silvela.

Todo el mundo interpreta la enmienda en el sentido de que no están bien intervenidos los gastos de Guerra y Marina cuando están sometidos, como los demás, al examen del Tribunal de Cuentas, y algunos ven en ella una muestra de desconfianza á los institutos armados.

El Sr. *Rivera*: Si eso hubiera de tomarse en cuenta, no podría hacerse reforma alguna.

El Sr. *Azcárraga*: Los militares han visto sin protesta cómo se iban mermando sus privilegios en materia de consumos, cédulas, licencias de caza, descuentos, etc., y están dispuestos á acatar todas las reformas y á contribuir á las cargas públicas.

En cuanto á la intervención, siempre se han ajustado á la ley los funcionarios militares, y jamás se ha gastado

lo votado por las Cortes, ni ha hecho reparos el Tribunal de Cuentas.

Ruego, pues, al señor duque retire su enmienda.

El señor ministro de Marina hace iguales declaraciones que su jefe y compañero de gabinete.

El señor duque de Veragua, al rectificar, declaró que la enmienda quedaba en pie mientras el Gobierno no fijara la época en que había de presentar el proyecto ofrecido y los términos del mismo.

El Sr. *Silvela*: El Gobierno no puede aceptar decorosamente las condiciones que impone el señor duque de Veragua para retirar la enmienda, y por lo tanto, no puede decir cuándo ni en qué términos se propone presentar el proyecto ofrecido. Necesita para ello, como para todo, su libertad de acción.

Y se procedió á la votación. Votaron la toma en consideración de la enmienda las oposiciones, incluso la tetuanista.

Abstuvieron de votar los generales Weyler y Primo de Rivera. Votaron contra la enmienda los Sres. López Domínguez, Lachambre, Beránger y Portuondo.

Quedó desechada la enmienda por 109 votos contra 74, y se hacían los naturales comentarios sobre la razón que el Gobierno puede dar á los elementos que reclaman reformas regeneradoras y claman contra los políticos que las imposibilitan.

Se comentó mucho que el general López Domínguez, que blasonaba de regenerador, votase en contra de esta enmienda.

La asamblea de Valladolid.—Después de algunos rozamientos con el *Centro de labradores*, por haberse negado la asamblea á admitir algunos de éstos en sus deliberaciones, llegóse al fin á un acuerdo, y comenzó en esta fecha la discusión bajo la presidencia del Sr. Paraíso, de las siguientes bases que se sometían á la aprobación de la asamblea, que eran en síntesis las siguientes:

“*Primera.* La asamblea reitera y hace suya la enérgica protesta formulada por todo el país productor y contribuyente contra los presupuestos presentados á las Cor-

tes por el ministro de Hacienda y sus varias y distintas modificaciones, desde el proyecto primitivo que motivó el cierre de tiendas en toda España, hasta las últimas tituladas economías. En cuanto á éstas, la asamblea confirma, como parte integrante del programa de Zaragoza, la necesidad de llegar cuando menos á una reducción de cien millones de pesetas en los actuales servicios.

Segunda. La asamblea proclama la necesidad urgentísima é ineludible de reorganizar la justicia, distribuyéndola mejor, haciendo efectiva su independencia y exigible su responsabilidad;

De reorganizar la enseñanza;

De reorganizar el sistema político sobre la base de una representación electoral verdad y una purificación del Parlamento, dominado hoy por los funcionarios;

De reorganizar el ejército, desarticulando su actual presupuesto para reducir en mayor escala las categorías superiores y los altos é inútiles cuerpos consultivos, mejorando la situación de la oficialidad y dotando, merced á una reducción máxima del contingente y á una mejor distribución de gastos militares, las consignaciones de material de guerra, y para la práctica del soldado.

De reorganizar la marina, poniendo término á las escandalosas prodigalidades que hoy distinguen su presupuesto.

De reorganizar la administración civil, iniciando la amortización hasta el 50 por 100 de los actuales funcionarios;

De reorganizar la administración provincial y municipal;

De transformar el procedimiento administrativo haciendo éste más sencillo, más útil y más barato para el contribuyente y para el Estado.

Tercera. La asamblea proclama la necesidad de que el Estado favorezca la transformación de los actuales cultivos, iniciando resueltamente un plan de canales, pantanos y embalses, facilitando abonos y semillas de ensayo, con el concurso de la provincia y el Municipio, prodigando la enseñanza práctica agrícola y sacando los ingenieros agrónomos de las oficinas para llevarlos al lado del labrador y

del jornalero, y la intangibilidad para toda reforma de aumento de los actuales tipos contributivos en la riqueza rústica y pecuaria.

Iniciación del crédito agrícola, en forma más sencilla y accesible á los pequeños labradores.

Revisión urgente con participación directa de las clases agrícolas, de las tarifas de ferrocarriles.

Organización.—Procedimientos. Primera. Visto el resultado de los esfuerzos y de la propaganda practicada por la comisión permanente de las Cámaras de Comercio en más de un año de campaña; incumplidas y defraudadas repetidamente por el actual Gobierno todas sus promesas, y hasta burladas y escarnecidas por sus representantes gran parte de las peticiones formuladas por el país contribuyente, etc.

La asamblea, en nombre de todos los organismos allí representados, acordó constituir un núcleo en que podrán formar cuantos se hallen conformes con el programa de Zaragoza y con las declaraciones anteriores.

Segunda. El nuevo organismo se denominará *Unión Nacional*, y vivirá ajeno por completo á toda cuestión de formas de gobierno y de cualquier clase de problemas de orden constituyente del Estado, teniendo por base los organismos aquí representados.

Quinta. Sobre las bases anteriores, y con arreglo al procedimiento que las mismas señalan, se autoriza al presidente de la Comisión permanente para que, con el concurso de ésta, adopte en cada momento las soluciones y acuerdos que estime más oportunos, como depositario de la confianza de todos.

Se le faculta de un modo especial y expreso para pactar y concertarse, é nombre de la "Unión Nacional", con toda clase de organismos, núcleos y fuerzas políticas y sociales, para la más eficaz y rápida ejecución del programa de Zaragoza.

La asamblea señala particularmente la conveniencia de procurar hacerlo, en el más breve plazo posible, con la *Liga Nacional de Productores*, etc.

En cuanto al presente, la asamblea declara que, dada la conducta del Gobierno, no cabe esperanza alguna, y que

procede aplicar desde luego respecto de él los procedimientos más radicales y expeditivos, á juicio del presidente y de la Comisión.

* * *

La asamblea de Valladolid puso término á sus patrióticas deliberaciones afirmando una vez más la personalidad de la nación frente á las demasías del Gobierno y la complicidad de los partidos, declarando que no escatimaré medio ni recurso para lograr la efectividad del programa de Zaragoza, y llamando á sí á cuantos españoles quieran poner término á un régimen que inspira odiosidad pública á la mayoría y absoluta inesperanza á todos.

Esto fué lo más importante, demostrándose bien á las claras que las Cámaras de Comercio trataban de formar un partido político como otro cualquiera.

DÍA 16.—La asamblea de Valladolid.—Tercera sesión.—En la sesión secreta—pues estos señores antes de la sesión pública celebraban diariamente una ó dos secretas—hubo mucho movimiento.

En el curso del debate, el Sr. Alzola presentó una enmienda de carácter general, diciendo que entendía que la asamblea no estaba facultada para transformar un organismo en partido político con programa.

Le contestó el Sr. Alba, afirmando que no se trataba de formar un partido.

El Sr. Castro sostuvo que sí se trataba de un partido.

El debate adquirió grandes proporciones, pues intervinieron en él los Sres. Saínz Romillo y Clot, representantes madrileños.

Hubo derroche de oratoria, terminando el Sr. Alzola por retirar su enmienda, á ruego de la comisión.

Después se vió que los delegados de las Cámaras de Bilbao, San Sebastián, Granada y Santander estaban al lado del Sr. Alzola, oponiéndose á las componendas políticas.

En la sesión pública, después de aprobarse las bases 1.^a y 2.^a en cuya discusión se habló, como siempre, mal de los hombres políticos, y de aprobarse sin discusión las

bases 3.^a y 4.^a, se comenzó á discutir la 5.^a, y el Sr. Alzola, de Bilbao, presentó una enmienda pidiendo que la Unión Nacional preste su concurso á cualquier partido político que prohija su programa y lo traduzca en leyes, sin confundirse con él.

El Sr. Alzola recordó que varias veces se ha intentado formar partidos nuevos, y que en Zaragoza abandonaron esa idea por peligrosa, y nosotros no podemos incurrir en contradicciones.

Si un día la Unión Nacional—dijo—tuviera que gobernar, ¿qué exigencias no tendría esta asamblea con los hombres que ocuparan el Gobierno? Nosotros damos las líneas generales, las orientaciones, y debemos ayudar al que se comprometa á traducir nuestro programa en leyes, pero sin confundirnos como tal Unión con nadie. (*Aplausos.*)

El Sr. Castro, en nombre de la comisión, se opuso, diciendo que sustancialmente lo mismo se consignaba en el párrafo segundo.

Afirma que aquí no debe ya hablarse en nombre de las Cámaras, ni de las Ligas, ni de nada, sino en nombre de los españoles. En la Unión caben desde los carlistas hasta los republicanos (y eso que no querían políticos), todos los españoles que amen su patria.

Después de rectificar ambos y hablar otros varios, fué deseada la enmienda por 118 votos contra 19, y se aprueba la base 5.^a como estaba en el proyecto.

Los 19 organismos que votaron en favor de la enmienda del Sr. Alzola á la base 5.^a, pertenecían á Barcelona, Bilbao, Carrión de los Condes, Asturias, Navarra, Santander, San Sebastián, Granada, Huelva, Jaén, Tarrasa y Sabadell.

Cada representación tenía un solo voto.

A la base 8.^a, que proponía apelar á temperamentos de violencia, preséntase otra enmienda suscrita por los representantes de Vizcaya, Guipúzcoa, Asturias, Navarra y Granada, pidiendo que dicha base se redacte así:

«La Unión Nacional, para conseguir sus fines, se moverá siempre utilizando todos los medios de propaganda dentro de las vías legales.»

Pidieron además la supresión del último párrafo, levantándose á apoyar la enmienda el Sr. Palacios, delegado de Bilbao, el cual dijo:

«Hemos recibido—dice—el encargo de presentar esta enmienda. Nosotros no consideramos agotados los medios pacíficos y legales. Además, consideramos que la apelación á medidas violentas es peligrosísima, origen de perturbaciones, y quizá de la guerra civil.»

El Sr. Paraíso manifestó que ese sería el criterio de las Provincias Vascongadas y de Asturias.

Varias voces: ¡Y de Santander, Granada, Huelva!

Paraíso: Bueno, pero una minoría.

El Sr. Alba contestó en nombre de la comisión diciendo:

“No podemos aceptar la enmienda ni discutirla á fondo, por razones fáciles de comprender. Firman esa enmienda, en primer término, representantes de provincias distintas á la generalidad ¡Ah, señores de provincias forales! ¡Cómo se conoce que vivís en situación de privilegio, que no conocéis los vejámenes de la administración central!,,

(Los representantes vascongados protestan. Confusión.)

El Sr. Paraíso trata de poner orden.

El Sr. Alba, lamentando el incidente, retira sus frases, afirmando que nunca tuvo ánimo de ofender.

El Sr. Paraíso suplicó al Sr. Palacios que se diese por satisfecho.

El Sr. *Palacios*: No puedo. Necesito defender aquellas provincias, donde pagamos todo cuanto debemos pagar al Estado.

Voces: Pero en virtud de un concierto.

Palacios: Sí, pero pagamos todos.

Insiste el Sr. Paraíso en rogar que termine el incidente, y suplica que desistan de hablar los navarros y los guipuzcoanos que han pedido la palabra.

Pónese á votación la enmienda, y es desechada.

Sólo votaron en pro los vascongados, los navarros, Asturias, Santander, Granada, Jaén, Huelva y Alicante.